Declaratoria de desastre en Colombia tendrá vigencia de un año, afirma Petro

Noviembre 02, 2022 - 03:30 p. m. | ***Por:*** *Colprensa*

Este decreto permite que se ejecuten proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, también pone de intermedio al Ministerio de Hacienda para que se faciliten los recursos destinados para atender los proyectos que atenderán la ola invernal.
Foto: Colprensa

0

0

Por medio del decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022, el Gobierno Nacional decretó oficialmente la declaratoria de desastre en todo el territorio nacional, anuncio que hizo el presidente de Colombia, Gustavo Petro, junto al director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, Ungrd, Javier Pava.

Así entonces. la declaratoria, que estará vigente durante un año permite priorizar las acciones que hará el Gobierno para contener los daños que pueda dejar la ola invernal.

NOTICIAS RELACIONADAS

Le puede interesar: MinHacienda pone fin a los rumores de su renuncia una vez se apruebe la reforma tributaria

“Mientras esté vigente la situación de desastre y previa evaluación de daños y análisis de necesidades, las obras de reconstrucción de viviendas, equipamiento, y establecimientos de comercio, o infraestructura agropecuaria que hayan sido afectadas en virtud de los hechos que motivan la presente declaración de desastre, no requerirán la expedición de licencias urbanísticas”, expresa el decreto.

El decreto también permitirá que el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres pueda hacer transferencias específicas para atender esta emergencia, además se establecieron los diferentes ítems que conformarán el Plan de Acción Específico que se desarrollarán por medio de líneas de intervención.

“Servicios generales de respuesta, hambre cero y empleo de emergencia, subsidios a los agroinsumos y producción de alimentos de ciclo corto, respuesta a emergencias viales . Medios de vida, impacto humano y restauración de derechos”, informa el mismo documento.

Además, también prioriza la directiva presidencial: “Recuperación de sistemas cenagosos y humedales para regulación y amortiguación de crecientes, almacenamiento y distribución de alimentos a través de cadenas productivas locales, relocalización transitoria, retorno y reasentamiento en diferentes modalidades”.

Lea también: Defensoría pide priorizar reparación a víctimas con el presupuesto general de la nación

Finalmente, el decreto permite que se ejecuten proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, también pone de intermedio al Ministerio de Hacienda para que se faciliten los recursos destinados para atender los proyectos que atenderán la ola invernal.

“En el marco de la presente declaratoria, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres coordinará la respuesta humanitaria y de recuperación con las organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales internacionales con el propósito de evitar que se dupliquen esfuerzos en las acciones de emergencia”, se agrega en el decreto.

El director Pava será la persona que lidere la implementación y ejecución del plan para rehabilitar y reconstruir las áreas afectadas por la situación

Consejo de Estado da plazo de dos meses para cumplir con etiquetado de alimentos

¿Ministro Prada, a salvar la mala comunicación del Gobierno Petro?

de desastre.

Convierta a El País.com.co en su fuente de noticias

¡Hoy! Suscríbete por $69 mil y accede ilimitadamente a El País

0 VER COMENTARIOS

AHORA EN **PORTADA**

ECONOMÍA

Senado aprobó la reforma tributaria del gobierno Petro luego de acalorado debate

CONTENIDO PREMIUM

¿No hay solución? Caleños denuncian que conseguir el Soat sigue siendo una odisea

CALI

Escándalo de Emcali: en diciembre se definirá el futuro del contrato con la AMI

CALI

Concejo le pide cuentas a la Alcaldía por nuevo contrato que generó críticas y cuestionamientos

CONTENIDO PREMIUM

Análisis: ¿Podrá Cali cerrar el 2022 con menos de 1000 homicidios?

SELECCIÓN COLOMBIA

Video: El emotivo recibimiento que Cali le dio a la Selección Colombia femenina Sub-17

PUBLICIDAD

CONTENIDO PREMIUM

Con el triunfo de Lula, Suramérica completó su giro a la izquierda: ¿Cuáles son las implicaciones?

MUNDO

"Protesten de otra forma": Bolsonaro pide a sus seguidores desbloquear carreteras de Brasil

MAPA DEL SITIO

SERVICIO AL CLIENTE

e o renueve su suscripción a El País

Faqs Registro

Faqs suscripciones digitales

Usuarios registrados vs suscriptores digitales

Contáctenos

Iniciar sesión

Regístrese

Información de versión móvil

Ir a versión móvil

Versión iPad

Síguenos en facebook

Síguenos en Youtube

SERVICIOS

Pico y Placa Cali

SECCIONES

Principal

Cali

Valle

Opinión

Colombia

Economía

Deportes

Judicial

Mundos

METRO X METRO

Vivienda nueva

Proyectos de vivienda nueva en Cali

Proyectos de vivienda nueva en Jamundí

Proyectos de vivienda nueva en Palmira

TEMAS

Pico y Placa en Cali

Salario mínimo 2022

Deportivo Cali

Liga Águila

Fútbol Internacional

Calendario

Selección Colombia

Videos de la Copa

PLAN CIUDAD

Eventos en Cali

Restaurantes en Cali

Bares y discotecas en Cali

Conciertos en Cali

MULTIMEDIA

Destacados

Videos

Fotos

Infografías

Especiales

ESPECIALES

El corazón de la salud

Venezuela, crimen sin frontera

Por Cali lo Hago Bien

Cali Sabe Bien

Río Cali

500 empresas más Exitosas del Valle

Cali se Ve

Marcas de Corazón

REPORTAJE 360

Oiga mire vea

Cali, una industria salsera

Cali, la ciudad que no duerme

La Hoja Sagrada

Detrás del camuflado

CLUB SELECTA

Automotriz

Calzado y Ropa

Descuentos en restaurantes

Descuentos en Entretenimiento

Descuentos en Salud y Belleza

Deportivo

CLASIFICADOS

Edictos El País

Venta de Casas

Venta de Apartamentos

Alquiler de Casas

Venta de Lotes

Alquiler de Apartaestudios

Alquiler de Locales

Bolsa de empleos

Negocios establecidos

Prestamos e hipotecas

Perros y mascotas

Publicar aviso clasificado

AUDIENCIAS

Audiencias El País

PROCESO REORGANIZACIÓN

Síguenos en:

El País S.A. © 2014 | Cra. 2 No.24-46 Tel. (602) 898 7000 | Cali, Colombia
Política y Tratamiento de Datos | Aviso Legal | Política de Cookies
MANUAL SAGRILAFT | PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)
Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

Publicidad en Bogotá - Cadenacol
Tel. 6420800, Dirección: Carrera 14 # 85 - 68 Ofic 307